



## AVISO

ABOGADOS LITIGANTES  
Y PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTES.

Con el presente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica, que en Sesión celebrada el día **03 tres de noviembre del año 2022 dos mil veintidós**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

**C. ANGEL EDSON CUECUECHA TORRES**  
DOMICILIO: CALLE ISLAS CAROLINAS M1 203,  
COLONIA: ALTAMIRA  
CIUDAD: CABO SAN LUCAS, B.C.S.,  
TELÉFONO: 624-129-9080  
CORREO ELECTRONICO: aecuecuecha@gmail.com  
**PERITO EN MATERIA DE INFORMÁTICA FORENSE**

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".  
**LA PAZ, B.C.S., NOVIEMBRE 15 DEL AÑO 2022.**  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA  
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.